



## PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL

**ELABORÓ:**

**LIDER DEL PROCESO**

**REVISÓ:**

**JEFE PROCESO EVALUACION Y CONTROL**

**APROBÓ:**

**ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO**

Fecha de Aprobación: DD: 28 MM: 07 AAAA: 2014

	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DEL CONTROL	VERSIÓN: 04
	PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL	FECHA: 28/07/2014
		PÁGINA 2 DE 8

## 1. OBJETIVO

Determinar por parte de cada responsable de proceso, la calidad y efectividad del proceso y sus controles, implementando las acciones de mejoramiento requeridas.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos definidos en el Sistema de Gestión Calidad de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique.

## 3. DEFINICIONES

**3.1. Autoevaluación del Control:** Conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, que le permite a la entidad autodiagnosticar su situación de control, al proveer la información necesaria para establecer si este funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación que afecten el objetivo para el cual fue creado y determinan la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento de control requerido.

### 3.2 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA AUTOEVALUACION DE CONTROL

Estas actividades buscan evaluar el proceso por parte de quienes lo ejecutan o participan en él, es decir desde el punto de vista interno al proceso.

Dentro de los aspectos a evaluar en estas actividades están:

- Problemas en el proceso
- Quejas, reclamos asociadas al proceso
- Productos o servicios no conformes presentados en los procesos.
- Optimización del proceso

	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DEL CONTROL	VERSIÓN: 04
	PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL	FECHA: 28/07/2014
		PÁGINA 3 DE 8

- Estado de los documentos
- Mejoras en los documentos
- Mejoras tecnológicas
- Eficiencia y efectividad de controles existentes
- Dificultades en el cumplimiento de los objetivos
- Ajustes por cambios de los requisitos

Las herramientas para desarrollar las actividades de la Auto evaluación de Control serán:

- Reuniones internas de seguimiento,
- Presentación de informes de ejecución del proceso a nivel interno,

La Auto evaluación del control debe efectuarse como mínimo una vez cada seis meses.

Es responsabilidad de los responsables de procesos llevar a cabo la Autoevaluación del control en su proceso, apoyados por la oficina de Control Interno la cual hará el seguimiento a la ejecución de la actividad de Auto evaluación de control, con el fin de asegurar la mejora continua de los procesos.

### 3.3 CONDICIONES PARA LA AUTOEVALUACION

- **El liderazgo** debe ser asumido por el nivel directivo para promover el compromiso en la Corporación con las actividades conducentes a la autoevaluación y apoyar con recursos tanto la autoevaluación como los planes de mejoramiento que surjan de este.

	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DEL CONTROL	VERSIÓN: 04
	PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL	FECHA: 28/07/2014
		PÁGINA 4 DE 8

- **La participación y el consenso** de todos los servidores públicos y dependencias de la entidad, para obtener un consenso sobre la efectividad del control en los procesos bajo su responsabilidad y llegar a un acuerdo sobre su calidad, efectividad y acciones de mejoramiento.
- **La transparencia** que el proceso debe generar y la confianza y seguridad que debe existir para evitar malos entendidos o conflictos.

#### 4, Documentos de referencia:

- Ley 87 de 1993
- Decreto 2145 de 1999
- Ley 489 de 1998
- MECI 2014

#### 5. CONTENIDO:

##### 5.1 ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA AUTOEVALUACION DE CONTROL

Estas actividades buscan evaluar el proceso por parte de quienes lo ejecutan o participan en él, es decir desde el punto de vista interno al proceso.

Dentro de los aspectos a evaluar en estas actividades están:

- Problemas en el proceso
- Quejas, reclamos asociadas al proceso
- Productos o servicios no conformes presentados en los procesos.
- Optimización del proceso

	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DEL CONTROL	VERSIÓN: 04
	PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL	FECHA: 28/07/2014
		PÁGINA 5 DE 8

- Estado de los documentos
- Mejoras en los documentos
- Mejoras tecnológicas
- Eficiencia y efectividad de controles existentes
- Dificultades en el cumplimiento de los objetivos
- Ajustes por cambios de los requisitos

Las herramientas para desarrollar las actividades de la Auto evaluación de Control serán:

- Reuniones internas de seguimiento,
- Presentación de informes de ejecución del proceso a nivel interno,
- Etc.

La Auto evaluación del control debe efectuarse como mínimo una vez cada seis meses. Es responsabilidad de los responsables de procesos llevar a cabo la Autoevaluación del control en su proceso, apoyados por la oficina de Control Interno la cual hará el seguimiento a la ejecución de la actividad de Auto evaluación de control, con el fin de asegurar la mejora continua de los procesos.

## 5.2 CONDICIONES PARA LA AUTOEVALUACION

- **El liderazgo** debe ser asumido por el nivel directivo para promover el compromiso en la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique con las actividades conducentes a la autoevaluación y apoyar con recursos tanto la autoevaluación como los planes de mejoramiento que surjan de este.
- **La participación y el consenso** de todos los servidores públicos y dependencias

	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DEL CONTROL	VERSIÓN: 04
	PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL	FECHA: 28/07/2014
		PÁGINA 6 DE 8

de la entidad, para obtener un consenso sobre la efectividad del control en los procesos bajo su responsabilidad y llegar a un acuerdo sobre su calidad, efectividad y acciones de mejoramiento.

- **La transparencia** que el proceso debe generar y la confianza y seguridad que debe existir para evitar malos entendidos o conflictos.

- **5.3 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	REGISTRO	RESPONSABLE
1	Planeación de las Actividades	Cada responsable de proceso planea conjuntamente con el líder, su equipo de trabajo y con control interno las actividades a realizar y la frecuencia de estas para asegurar que se realice una adecuada Auto evaluación del control en los diferentes procesos.	No Aplica	Responsables y líderes de procesos Equipo de trabajo
2	Auto evaluación del Control	Cada responsable de proceso citará al personal que considere necesario (como mínimo una vez cada 6 meses), para desarrollar la actividad del Auto evaluación del control.	No Aplica	Responsables de procesos
3		Se ejecuta la actividad de la Auto evaluación de Control, considerando lo definido en la planeación desarrollada para esta actividad. Ver Ítem 3.1 de este documento. Durante esta actividad se deben tener en cuenta las condiciones mencionadas en el ítem 3.2 de este documento.	Acta de Reunión	Responsables y líderes de procesos Equipo de trabajo

	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DEL CONTROL	VERSIÓN: 04
	PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL	FECHA: 28/07/2014
		PÁGINA 7 DE 8

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	REGISTRO	RESPONSABLE
4	<b>Plan de Mejoramiento</b>	Una vez realizadas todas las actividades definidas para la Auto evaluación se define el Plan de Mejoramiento del Proceso, considerando todos los aspectos que pueden mejorarse. Si el responsable del proceso requiere un apoyo de otra área lo solicitará.	Registro de Acciones Correctivas  Registro de Acciones Preventivas	Responsables y líderes de procesos Equipo de trabajo
5	<b>Implementación de acciones</b>	Cada responsable de proceso implementará las acciones correctivas y preventivas que se requieran en el proceso.	Registro de Acciones Correctivas  Registro de Acciones Preventivas	Responsables de procesos
6	<b>Seguimiento</b>	Cada seis meses, el responsable del proceso en conjunto con la Oficina de Control Interno realizan un seguimiento a esta herramienta de control (Auto evaluación del control) y de las acciones de mejora del proceso, con el fin de evaluar la mejora del Sistema Integrado de Gestión de Calidad-MECI en sus diferentes procesos.	Registro de Acciones Correctivas  Registro de Acciones Preventivas	Responsables de procesos  Jefe Proceso Dirección y Mejora Continua y equipo de Trabajo (Control Interno)

#### 6. Anexos:

- Acta de Reunión
- Registro de Acciones Correctivas
- Registro de Acciones Preventivas

	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DEL CONTROL	VERSIÓN: 04
	PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL	FECHA: 28/07/2014
		PÁGINA 8 DE 8

## 7. ACTUALIZACIONES

FECHA DE MODIFICACIÓN	PARTE MODIFICADA	NÚMERO DE VERSIÓN	MODIFICACIONES
11/07/2012	PORTADA	02	Cambio de proceso
05/03/2013	Descripción de Actividades	03	Se agrega el título 5.3 Descripción de Actividades y en el punto 6, se agrega: Cada seis meses.
28/07/2014	Documentos de Referencia	04	Se reemplaza “MECI: 2005” por “MECI 2014”, al ser derogado el decreto 1599 de 2005 por el cual se adoptó el Modelo por el Decreto 943 de 2014 el cual actualiza el MECI.